

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-403

Hoy 24 de marzo de 2026

Se comunica a: IPS LEGAL.

Apoderados Legal(s) de: GLOBAL LUBRICANT INDUSTRY L.L.C. , sociedad organizada según las leyes de de Emiratos Arabes Unidos.

Solicitud de la Marca: AMG LUBRICANTS.

Número: 324639.

Clase(s): 4 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar. la palabra Lubricants.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de marzo de 2026 a las 03:00 PM.

  
Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.  
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-404

Hoy 24 de marzo de 2026

Se comunica a: CASTILLO & SUCRE.

Apoderados Legal(s) de: DAVIVIENDA GROUP, S.A. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.

Solicitud de la Marca: VIVE +.

Número: 326184.

Clase(s): 35 y 36 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Indicar Lugar de constitución y domicilio preciso. Indicar domicilio preciso y exacto del solicitante.

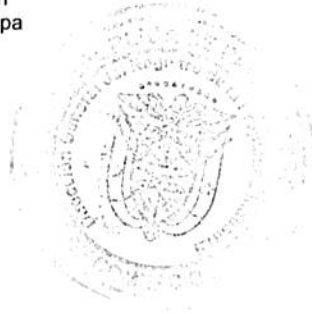
Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de marzo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown  
Correo: jbrown@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI  
En fecha 24/03/2026  
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

**REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS**  
**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
**DEPARTAMENTO DE MARCA**

**AVISO No. 2026-405**

**Hoy 24 de marzo de 2026**

Se comunica a: MIGUEL DEEN QUINTERO.

Apoderados Legal(s) de: VIANOVA TRAVEL INC S.E.P. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: SOFT LANDING.

Número: 326257.

Clase(s): 39 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. Corregir el nombre de la marca en el poder debe ser SOFT LANDING.

Corregir Productos y/o servicios. Especifica los servicios de la clase 39 en la cual será usada la marca.

Indicar Lugar de constitución y domicilio preciso. Indicar domicilio preciso y exacto del solicitante.

Otras correcciones . Eliminar la Actividad Comercial.

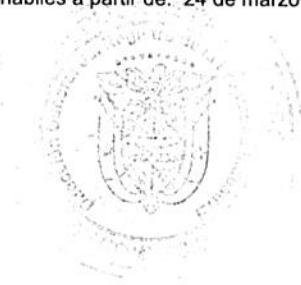
Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de marzo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown  
Correo: jbrown@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-406

Hoy 24 de marzo de 2026

Se comunica a: GALINDO, ARIAS Y LOPEZ.

Apoderados Legal(s) de: REPUESTOS GIGANTES, S.A., , sociedad organizada según las leyes de COSTA RICA.

Solicitud de la Marca: HAARP TOOL.

Número: 326272.

Clase(s): 8 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Productos y/o servicios. Debe especificar los siguientes productos: y otros utensilios manuales; herramientas para reparación, mantenimiento y ajuste de automóviles, motocicletas y otros vehículos terrestres; herramientas y accesorios para talleres de reparación de vehículos.

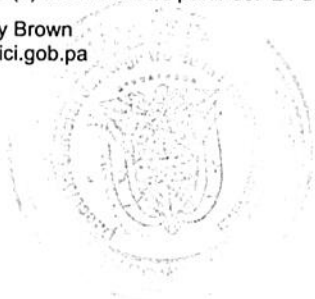
Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de marzo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown  
Correo: jbrown@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI  
En fecha 24/03/2026  
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-407

Hoy 24 de marzo de 2026

Se comunica a: FABREGA MOLINO.  
Apoderados Legal(s) de: TELLURE ROTA S.P.A. , sociedad organizada según las leyes de Italia.  
Solicitud de la Marca: TR tellure Rota.  
Número: 326275.  
Clase(s): 7 y 12 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Limitar o especificar producto de la clase 07 y 12. Los siguientes: Todo incluido en esta clase.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de marzo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown  
Correo: jbrown@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI  
En fecha 24/03/2026  
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-408

Hoy 24 de marzo de 2026

Se comunica a: CA LEGAL SERVICES.  
Apoderados Legal(s) de: QUIMICA DEL CENTRO, S.A.U. , sociedad organizada según las leyes de ESPAÑA.  
Solicitud de la Marca: SANICENTRO.  
Número: 326294.  
Clase(s): 3 y 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. El nombre de la marca debe ser Sani Centro, ya que n la etiqueta esta separado.  
No Reivindicar. la palabra Centro.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de marzo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown  
Correo: jbrown@mici.gob.pa

